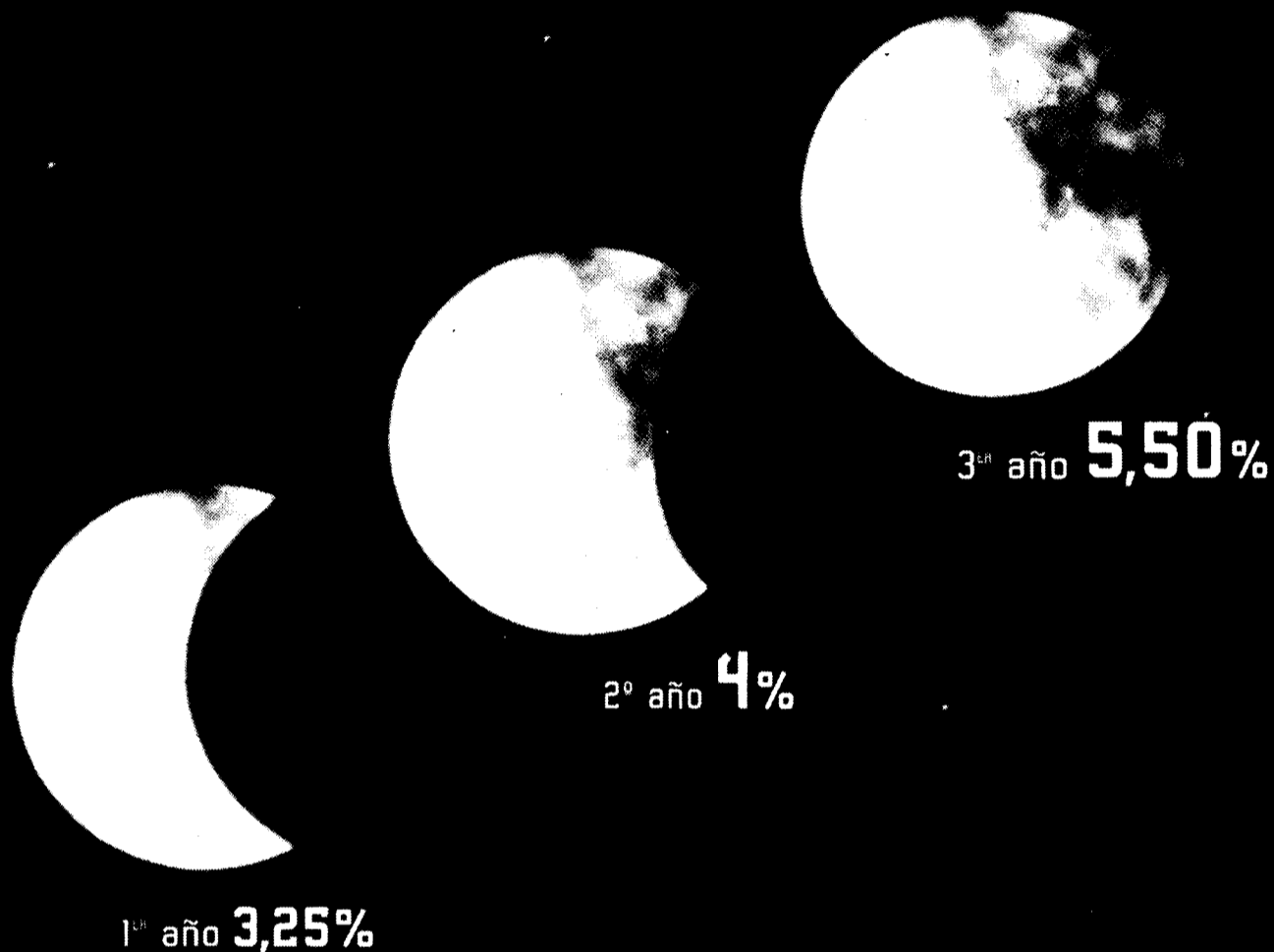


# Cuartos crecientes.



Imposición a plazo de 3 años.  
Desde **1.000.000** ptas.

T.A.E. **4,29%**

Autorizado por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha con fecha 20/6/2000.

R.B.E. n.º 742/00

Presentamos el nuevo **Depósito Creciente de Caja Castilla La Mancha**. Una imposición a plazo durante 3 años, desde 1.000.000 pesetas, con la que sus ahorros crecerán, crecerán y crecerán cada año hasta alcanzar un 5,50% de interés. Las fases son las siguientes: el primer año, un 3,25% de interés, el segundo año un 4% y el tercer año, el interés será de un 5,50%. Con liquidación trimestral de intereses. No se quede en la luna, suscribalo cuanto antes en cualquiera de nuestras 400 oficinas. Un depósito lleno de interés.

depósito **creciente** **Cuartos crecientes en Caja Castilla La Mancha.**

LA PRIMERA ENTIDAD FINANCIERA DE CASTILLA LA MANCHA

**CCM**  
Caja  
Castilla  
La Mancha

[www.ccm.es](http://www.ccm.es)